

NOTIFICACIÓN DE FALLO A PROVEEDORES





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



Asunto: El que se Indica
Oficio No. DSA/161
Misantla, Ver., Septiembre 26 de 2012

C. NOE CASTELAN CHAMA

Empresa ("TELANT")

Tejeria, Ver.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Décima Tercera de las bases de participación de la licitación No. LS/ITSM/01/12, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo", para este Instituto Tecnológico Superior de Misantla, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas para la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuando a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar a:

- **SPER IMPORTACIÓN Y/O REYNALDO COLORADO LIBREROS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación.: **ocupando el primer lugar en cuanto a precio.**
- **COMERCIAL PANDEX Y/O JOSÉ ALBERTO BURGOA CONTRERAS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación: **ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.**
- **EMPRESA TELANT Y/O NOÉ CASTELÁN CHAMA**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación: **ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.**

El total adjudicado en la presente licitación simplificada en la partida única en concurso es por un importe de **\$393,240.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó propuesta económica más baja.

SEGUNDO: Se apercibe al proveedor beneficiado a que se presente el día 27 de Septiembre del 2012 con la documentación señalada en la cláusula DÉCIMA SEXTA de las bases de participación para firmar el contrato correspondiente, teniendo 5 días hábiles posteriores a la firma del mismo para presentar la Fianza de Cumplimiento pertinente, de conformidad con lo señalado en la cláusula Décima Octava de las mismas bases, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada No. LS/ITSM/01/12.

ATENTAMENTE
"EXCELENCIA ACADÉMICA,
PARA UN FUTURO DE CALIDAD"

C.P. REYES PÉREZ Y CANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO/ITSM



C.C.P. Dr. José Alberto Gaytán García/Director del Instituto Tecnológico Superior de Misantla/ Presente
C.C.P. ARCHIVO
JAGG/RhyC/jmm*



26/sep/2012

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojolite
Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
C.P. 93821, Misantla, Veracruz, México

Asunto: El que se Indica
 Oficio No. DSA/160
 Misantla, Ver., Septiembre 26 de 2012

C. JOSÉ ALBERTO BURGOA CONTRERAS
Empresa ("COMERCIAL PANDEX")
 veracruz, Ver.
PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Décima Tercera de las bases de participación de la licitación No. LS/ITSM/01/12, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo", para este Instituto Tecnológico Superior de Misantla, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas para la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuando a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar a:

- **SPER IMPORTACIÓN Y/O REYNALDO COLORADO LIBREROS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación.: **ocupando el primer lugar en cuanto a precio.**
- **COMERCIAL PANDEX Y/O JOSÉ ALBERTO BURGOA CONTRERAS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación: **ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.**
- **EMPRESA TELANT Y/O NOÉ CASTELÁN CHAMA**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación: **ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.**

El total adjudicado en la presente licitación simplificada en la partida única en concurso es por un importe de **\$393,240.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó propuesta económica más baja.

SEGUNDO: Se apercibe al proveedor beneficiado a que se presente el día 27 de Septiembre del 2012 con la documentación señalada en la cláusula DÉCIMA SEXTA de las bases de participación para firmar el contrato correspondiente, teniendo 5 días hábiles posteriores a la firma del mismo para presentar la Fianza de Cumplimiento pertinente, de conformidad con lo señalado en la cláusula Décima Octava de las mismas bases, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada No. LS/ITSM/01/12.

COMERCIAL PANDEX
 26/09/12
 Recibi

ATENTAMENTE
 "EXCELENCIA ACADÉMICA,
 PARA UN FUTURO DE CALIDAD"

C.P. REYES PÉREZ Y CANO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO/ITSM



C.C.P. Dr. José Alberto Gaytán García/Director del Instituto Tecnológico Superior de Misantla/ Presente
 C.C.P. ARCHIVO
 JAGG/RPyC/jmm*

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
 Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojolite
 Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
 C.P 93821, Misantla, Veracruz, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



Asunto: El que se Indica
Oficio No. DSA/162

Misantla, Ver., Septiembre 26 de 2012

C. REYNALDO COLORADO LIBREROS

Empresa ("SPER IMPORTACION")

Soledad de Doblado, Ver.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Décima Tercera de las bases de participación de la licitación No. LS/ITSM/01/12, relativa a la adquisición de "Equipo de Computo", para este Instituto Tecnológico Superior de Misantla, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas para la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuando a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar a:

- **SPER IMPORTACIÓN Y/O REYNALDO COLORADO LIBREROS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación.: **ocupando el primer lugar en cuanto a precio.**
- **COMERCIAL PANDEX Y/O JOSÉ ALBERTO BURGOA CONTRERAS**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación.: **ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.**
- **EMPRESA TELANT Y/O NOÉ CASTELÁN CHAMA**, en la partida única cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y especificaciones de las bases de licitación.: **ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.**

El total adjudicado en la presente licitación simplificada en la partida única en concurso es por un importe de **\$393,240.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó propuesta económica más baja.

SEGUNDO: Se apercibe al proveedor beneficiado a que se presente el día 27 de Septiembre del 2012 con la documentación señalada en la cláusula DÉCIMA SEXTA de las bases de participación para firmar el contrato correspondiente, teniendo 5 días hábiles posteriores a la firma del mismo para presentar la Fianza de Cumplimiento pertinente, de conformidad con lo señalado en la cláusula Décima Octava de las mismas bases, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada No. LS/ITSM/01/12.

ATENTAMENTE
"EXCELENCIA ACADÉMICA,
PARA UN FUTURO DE CALIDAD"


C.P. REYES PÉREZ Y CANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO/ITSM



RCL 26/09/12

C.C.P. Dr. José Alberto Gaytán García/Director del Instituto Tecnológico Superior de Misantla/ Presente
C.C.P. ARCHIVO
JAGG/RPyC/jmm*

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojolite
Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
C.P 93821, Misantla, Veracruz, México